

INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

1. INFORME DE AUDITORÍA			
Preliminar		Final	X
2. NOMBRE DE LA AUDITORIA			
Seguimiento Descontaminación EPP y Equipo Menor			
3. OBJETIVO			
Evaluar la gestión del proceso para eliminar contaminantes en los elementos de protección personal y equipo menor utilizados en la atención de incidentes propios de la misionalidad de la UAECOB y el mantenimiento de los HEA's.			
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA			
Seguimiento al proceso de descontaminación de EPP y Equipo Menor en la atención y post atención de las emergencias.			
5. CRITERIOS DE AUDITORÍA			
ISO 9001:2015: Sistemas de Gestión de la Calidad. Ley 1575 de 2012: Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia. Directiva No. 003 de 2013: Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos. Decreto 4741 de 2005: Por la cual se reglamenta le prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generado de la gestión integral. NTC 1692: Transporte de mercancías peligrosas, definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado. Resolución 6416 de 2011: Por la cual se establecen los lineamientos para la Formulación, Concertación, Implementación, Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental PIGA". Procedimiento Gestión Integral de Residuos: PROD-GI-12 Versión 02 Instructivo Gestión Integral de Residuos: INS-GI-12-01 Versión 02 Procedimiento Mantenimiento Equipo Menor: PROD-GIPAH-02 Versión 08 Normas NFPA: aplicables. Plan de gestión Integral de Residuos Peligrosos y MATPEL: Plan-GI-12-01 Resolución 312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.			
6. LÍDER DE PROCESO/DEPENDENCIA			
Gerardo Alonso Martínez Riveros - Subdirector Operativo Gloria Verónica Zambrano Ocampo - Subdirectora de Gestión Corporativa Juan Carlos Gómez Melgarejo - Subdirector de Gestión Humana Pedro Andrés Manosalva Rincón - Subdirector Logístico			
7. EQUIPO AUDITOR			
Rubén Antonio Mora Garcés - Jefe Oficina de Control Interno Heidy Bibiana Barreiro García - Profesional Oficina Control Interno- Auditor Líder			
8. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA			
Del 1 de abril al 30 de junio de 2019			
9. METODOLOGÍA			
Para el desarrollo de la auditoría de seguimiento al Proceso de Descontaminación de Elementos de Protección Personal y Equipo Menor, el equipo auditor realizó la auditoría teniendo en cuenta los procedimientos e instructivos: "Procedimiento Gestión Integral de Residuos PROD-GI-12 Versión 02", Instructivo Gestión Integral de Residuos INS-GI-12-01 Versión 02", "Procedimiento Mantenimiento Equipo Menor: PROD-GIPAH-02 Versión 08".			



INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

Se aplicaron técnicas de auditoría, partiendo de una planeación en donde se visitaron estaciones las cuales fueron: B1, B2, B3, B5, B12 y B16, se hicieron entrevistas en las estaciones al personal bomberil y a los jefes de estación para verificar el procedimiento de descontaminación, también se realizó entrevistas con el personal que maneja lo de equipo menor, se visitó el taller para verificar las condiciones en donde realizan los mantenimientos.

10. SITUACIONES GENERALES

FORTALEZAS

1. AL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En la visita realizada a la estación B3 en el área del taller se destaca el orden y aseo del lugar de trabajo en donde no existe manchas de aceite u otros productos químicos, todos los elementos están de manera organizada en las estanterías dispuestas para el almacenaje, se evidencia también los elementos de protección personal y la utilización de los mismo para realizar todo lo concerniente al manteniendo de equipo menor.

2. OTROS ASPECTOS

Directiva 003-2013: De las entrevistas adelantadas se pudo constatar que los bomberos conocen sus funciones, saben las actividades generales a adelantar en la descontaminación de los EPPS y HEA's.

ASPECTOS POR MEJORAR

LEGAL-NORMATIVO, LA GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS, SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO, SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS, ENTRE OTROS.

En las visitas y entrevistas realizadas a las estaciones descritas en el informe se evidenció que: En la estación B5 hace 3 años no funciona la lavadora, la estación B16 desde febrero de 2019 no funciona, la estación B12 no tiene ni lavadora ni secadora lo cual hace que no puedan realizar la limpieza de sus trajes, adicional a esto no se cuenta con los insumos necesarios para realizar la correcta descontaminación y limpieza de los elementos de protección personal, no se tiene estudios sobre la calidad del agua que sale del lavado, cuartos en mal estado de iluminación y no se tiene protocolo de lavado manual en caso de fallar el mecánico.

Se aclara que durante las entrevistas no se evidenció ningún caso de afectación a la salud por el no correcto proceso de descontaminación y o limpieza de elementos de protección personal y equipo menor.

AL SUBSISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

- 1) Se encontró en la estación B3 en el área de taller, el cual está a cargo de la Subdirección Logística, productos químicos (gasolina, aceite, thinner, grasa) reenvasados en botellas de gaseosa si marcar ni rotular, lo cual genera un incumplimiento a lo establecido en el *Decreto 4741 de 2005 Artículo 9, 10, procedimiento gestión integral de residuos* PROD-GI-12 Versión 02, *Instructivo Gestión Integral de Residuos* INS-GI-12-01 Versión 02, *Plan de gestión Integral de Residuos Peligrosos y Matpel: Plan-GI-12-01*.
- 2) El lugar donde se tiene almacenado el aceite sin utilizar (nuevo) no cumple con las condiciones para almacenaje ya que la poca ventilación se encuentra obstruida con estantería, y lo tienen en un cuarto bajo llave con una puerta maciza de madera de difícil acceso para atender cualquier emergencia,

INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

adicionalmente, en este cuarto se almacena combustible en barriles, aumentando la probabilidad de un incidente, lo cual puede generar un alto riesgo dando incumplimiento a lo establecido "Decreto 4741 de 2005 Artículo 9, 10, procedimiento gestión integral de residuos PROD-GI-12 Versión 02, Instructivo Gestión Integral de Residuos INS-GI-12-01 Versión 02, Plan de gestión Integral de Residuos Peligrosos y Matpel: Plan-GI-12-01.

- 3) En el sitio donde se depositan el aceite usado que sale de las HEA's, no cuenta con un cárcamo o dispositivos para contener derrames al momento de vaciar el aceite en los barriles, incumpliendo lo indicado en el "Manual de Norma y Procedimientos de Aceites Usados en el Distrito Capital".

AL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- 4) Se evidenció que la estantería en la estación B3 en donde se encuentra almacenado el aceite nuevo, el cual es usado por el área de Taller de la Subdirección Logística, se encuentra sin anclar dando incumplimiento en lo establecido "Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, ley 9 artículo 120,121, 130.
- 5) Se evidenció traje de fontanero en la estación B16 el cual está siendo utilizado para labores de pintura, lo cual hace que se esté haciendo un incorrecto uso al elemento de protección personal incumpliendo así en lo estipulado en el "Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control.

MESA DE VALIDACIÓN DE HALLAZGOS

Se realizó la mesa de validación de hallazgos el 02-07-2019 en la cual asistieron: El Subdirector Operativo, Subdirector de Talento Humano, profesional de SST, la Subdirectora Corporativa en compañía del profesional del SIG y el líder del área ambiental, y en representación de la Subdirección logística el profesional Juan Pablo Cárdenas. Se indicó el alcance y como se desarrolló la auditoría y lectura de los hallazgos, en los cuales todas las áreas involucradas estuvieron de acuerdo. Sin embargo, el profesional de SST hizo una recomendación frente al hallazgo 5 la cual fue que este debe ser compartido entre la Subdirección Corporativa (en lo referente a la entrega de EPP), Subdirección Operativa (en lo referente a entregas de manuales de uso de los EPP a Seguridad y Salud en el trabajo con el fin de poder realizar mejor el seguimiento e inspecciones de seguridad) y subdirección logística (en lo referente al mantenimiento de EPP y equipos), por lo anterior la OCI dejará este hallazgo compartido con el fin de abarcar las áreas involucradas en los diferentes procesos de intervención en lo referente a EPP.

También se les recordó la recomendación dada en el informe en lo referente a las lavadoras y secadoras en lo cual la OCI sugiere tener un plan B para realizar el proceso de descontaminación de EPP manual, a fin de prevenir futuros riesgos.

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
1	Se encontraron productos químicos (gasolina, aceite, thinner, grasa) reenvasados en botellas de gaseosa si marcar ni rotular	Se incumple con lo indicado en el Decreto 4741 de 2005 Artículo 9, 10, procedimiento gestión integral de residuos PROD-GI-12 Versión 02, Instructivo Gestión Integral de Residuos INS-GI-12-01 Versión 02, Plan de gestión Integral de Residuos Peligrosos y Matpel: Plan-GI-12-01".
2	Se evidenció que el sito de Almacenamiento del aceite sin utilizar (nuevo) no cumple con las condiciones físicas para almacenaje	Se incumple con lo indicado en el Decreto 4741 de 2005 Artículo 9, 10, procedimiento gestión integral de residuos PROD-GI-12 Versión 02, Instructivo Gestión Integral de Residuos INS-GI-12-01 Versión 02, Plan de gestión Integral de Residuos Peligrosos y Matpel: Plan-GI-12-01.



INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

3	El sitio donde se depositan el aceite usado que sale de las HEA's, no cuenta con un cárcamo o dispositivos para contener derrames al momento de vaciar el aceite en los barriles	No se cumple con lo normado en el <i>Manual de Norma y Procedimientos de Aceites Usados en el Distrito Capital</i> .
4	Se encontró que la estantería en la estación B3 en donde se encuentra almacenado el aceite nuevo, el cual es usado por el área de Taller de la Subdirección Logística, se encuentra sin anclar	Se incumple con lo indicado en el Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. <i>Medidas de prevención y control, ley 9 artículo 120, 121, 130.</i>
5	Se evidenció traje de fontanero en la estación B16 el cual está siendo utilizado para labores de pintura.	Se incumple lo indicado en el Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.24. <i>Medidas de prevención y control,</i>

11. RECOMENDACIONES

- 1) Se recomienda dotar a las estaciones con productos que cumplan las características químicas para hacer todo el proceso de descontaminación de los elementos de protección personal como lo son los equipos de autocontenido esto con el fin de garantizar su durabilidad y la correcta descontaminación ya que se evidencia que lo están haciendo de forma inadecuada al no contar con los elementos técnicos ni específicos para realizar dicha actividad.
- 2) Se recomienda realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las lavadoras de las estaciones ya que como es el caso de la estación B5 hace 3 años no funciona, la estación B16 desde febrero de 2019 no funciona, la estación B12 no tiene ni lavadora ni secadora lo cual hace que no puedan realizar la limpieza de sus trajes.
- 3) Se recomienda contar con las hojas de seguridad o ficha técnicas de las lavadoras y secadoras a fin de prevenir futuros incidentes por la mala manipulación de la misma.
- 4) Se recomienda realizar en cada estación un área que cumpla con las especificaciones técnicas para realizar un correcto proceso de descontaminación de los elementos de protección personal al igual que se dote de los insumos.
- 5) Se recomienda que al Procedimiento Mantenimiento Equipo Menor: PROD-GIPAH-02 Versión 08", se discriminando lo relacionado al mantenimiento preventivo y correctivo del equipo menor, así mismo definir los tiempos de atención, con el fin de llevar una mejor trazabilidad en cuanto a las demoras por mantenimiento.
- 6) Se recomienda reforzar con capacitación al personal bomberil en temas de cómo realizar la limpieza y descontaminación de los elementos de protección personal, diferentes a los equipos de autocontenido, ejemplo gafas, guantes, cascos, uniformes de fontanero, abejas, entre otros.
- 7) Se recomienda que los recipientes en donde se traslada la gasolina para equipo menor a las estaciones sea en bidones para líquidos inflamables a fin de minimizar el riesgo.
- 8) Se recomienda que las estaciones hagan el cargue de la gasolina para equipo menor en las estaciones autorizadas y así evitar riesgo por el mismo transporte en condiciones inapropiadas.
- 9) Se recomienda reforzar en las capacitaciones para el manejo adecuado de EPP, manipulación de sustancias peligrosas (haciendo énfasis en el marcado y etiquetado de los productos químicos).

INFORME AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

12. CONCLUSIONES

El resultado de las actividades realizadas durante la auditoria permite concluir en primera instancia que no se está haciendo un adecuado proceso de descontaminación de los elementos de protección personal en las estaciones ya que carecen de los elementos técnicos para realizarla (Lavadoras y secadoras), no se cuentan con los insumos necesarios para la descontaminación y no se tienen protocolo de lavado manual como plan B cuando no se cuente con el lavado mecánico. Adicional a esto se está incurriendo en fallas ambientales como lo es seguir reenvasando productos químicos si el debido rotulo y hoja de seguridad.

EQUIPO AUDITOR

Nombre(s): Heidy Bibiana Barreiro Garcia

Firma(s):



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre: Rubén Antonio Mora Garcés

Firma:



